

GAZETA DE MADRID

DEL JUEVES 30 DE SETIEMBRE DE 1813

BAXO EL GOBIERNO DE LA REGENCIA DE LAS ESPAÑAS.

ALEMANIA.

Silesia superior 12 de julio.

Extracto de una carta particular.

El gran número de tropas austriacas acantonadas en las fronteras de Bohemia y su excelente aire militar causan la mayor satisfaccion. Quando el Emperador Alexandro vino á Oposchna para avistarse con sus augustas hermanas habia allí seis regimientos de infantería y dos de caballería. Los primeros habian llegado pocos días antes de las fronteras de Austria, donde formaron parte del cuerpo auxiliar que la corte de Austria puso á disposicion de Bonaparte en la guerra contra Rusia. Estas tropas habian recibido orden de hacer los honores militares á los ilustres viajeros del mismo modo que se acostumbran hacer á la familia imperial de Austria. El 20 de junio fue el Emperador Alexandro á ver la fortaleza de Josephstadt, y examinó con la mayor atencion el arsenal y los almacenes militares, y pidió le explicasen todos los pormenores de un regimiento. El 21 desfiló en la parada á presencia de S. M. el bello regimiento de Colloredo Mansfeldt. Este es el mismo regimiento que en 1799 peleó en Novi á las órdenes de S. A. I. el gran duque Constantino, el qual dió una gratificacion de 100 ducados para que se distribuyese entre los que aun estaban vivos en el regimiento. El Emperador también los agasajó: cada soldado recibió prest doble: todos los que estaban condecorados con la medalla del mérito cobraron 15 ducados: los que habian servido por tiempo de dos plazas tomaron 12; y los que habian completado los años de una plaza percibieron 10 ducados. La octava compañía de este regimiento tiene una banda de músicos compuesta de bohemios, los quales tocaron en presencia de las augustas personas al mismo tiempo que quatro hombres ballaban danzas esclavonas, y otros seis bailes húngaros. El 22 visitaron la fortaleza de Koenigsgratz y asistieron á un gran exercicio.

GRAN BRETAÑA.

Continúan las noticias de Londres hasta 4 de setiembre.

Del 31 de agosto. Un mensajero de estado, que lord Bathurst habia

enviado de antemano á Plimouth, salió de este puerto el 28 de agosto en un cúter mui velero para llevar á lord Wellington la primera noticia de la renovacion de las hostilidades y de la rennion del Austria á los aliados. — De aqui en adelante recibiremos con mas frecuencia noticias del ejército del marques Wellington, porque acaban de establecerse paquetes de Falmouth al puerto de Pasages.

Ayer llegó una mala de Heligoland. Deseamos con ansia que se confirmen todas las noticias que anuncian las cartas de aquella isla, cuyas fechas llegan hasta el 26. Dicen que ha habido una batalla entre una parte del ejército á las órdenes del Príncipe Real de Suecia y las tropas francesas mandadas por Davoust, y que este, habiendo sido derrotado, se retiró á Hamburgo. Añaden que 4000 hombres de tropas aliadas entraron en Holstein y en el ducado de Sleswick; y que hai motivo para esperar que la invasion de estas provincias pondrá al Rei de Dinamarca en la precision de separarse de la alianza con Bonaparte, y recurrir al único medio que le queda de conservar sus actuales estados uniéndose á los aliados.

El 28 de este mes llegó á Harwich con pasajeros y efectos un navío sueco procedente del puerto de Tonningen. (Esto parece que comprueba la entrada de los aliados en el ducado de Sleswick, en el qual está el puerto de Tonningen.)

Parece indudable que los suecos son dueños de Lubeck. Tambien nos avisan que se han aproximado de tal modo á Hamburgo, que se puede considerar esta ciudad como bloqueada por el lado de la orilla izquierda del Elba.

ESPAÑA.

Cádiz 21 de setiembre.

Habiendo sido ratificado por las Cortes generales y extraordinarias y por el Rei de Suecia el siguiente tratado de paz y amistad entre España y Suecia, ha resuelto la Regencia del reino se publique para satisfaccion de todos los españoles.

En el nombre de la santísima é indivisible Trinidad.

S. M. D. Fernando VII, Rei de España y de las Indias, y S. M. el Rei de Suecia, igualmente animados del deseo de establecer y asegurar las antiguas relaciones de amistad que ha habido entre sus monarquías, han nombrado para este efecto, á saber, S. M. Católica, y en su nombre y autoridad la Regencia de España residente en Cádiz, á D. Pantaleon Moreno y Daoiz, coronel de los ejércitos de S. M. Católica, y caballero de la orden militar de Santiago de Compostela; y S. M. el Rei de Suecia al señor Lorenzo, conde de Engestrom, uno de los señores del reino de Suecia, ministro de Estado y de Negocios extrangeros, canciller de la universidad de Lund, caballero comendador de las órdenes del Rei, caballero de la orden Real de Carlos XIII, gran águila de la Legion de honor de Francia; y al señor Gustavo, baron de Wetterstedt, canciller de la corte, comendador de la Estrella Polar, uno de los 18 de la academia sueca; los quales despues de haber cangeado sus plenos poderes, hallados en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

ART. I. Habrá paz y amistad entre S. M. el Rei de España y de las Indias, y S. M. el Rei de Suecia, sus herederos y sucesores, y entre sus monarquías.

ART. II. Las dos altas partes contratantes, por consiguiente de la paz y amistad establecidas por el artículo que precede, convendrán ulteriormente en todo lo que pueda tener relacion con sus intereses recíprocos.

ART. III. S. M. el Rei de Suecia reconoce por legítimas las Cortes generales y extraordinarias reunidas en Cádiz, así como la Constitucion que ellas han decretado y sancionado.

ART. IV. Las relaciones de comercio se restablecerán desde este momento, y serán mutuamente favorecidas. Las dos altas partes contratantes pensarán los medios de darles mayor extension.

ART. V. El presente tratado será ratificado, y las ratificaciones serán cangeadas en el espacio de tres meses, contados desde el dia de la firma, ó antes, si fuese posible.

En fe de lo qual nos los infrascritos en virtud de nuestros plenos poderes hemos firmado el presente tratado, y hemos puesto en él el sello de nuestras armas. Fecho en Stockolmo á 19 de marzo del año de gracia de 1813. (L. S.) = Pantaleon Moréno y Daoiz. (L. S.) = El conde de Engestrom. (L. S.) = G. baron de Wetterstedt.

El embaxador del Rei en Lóndres participa, con fecha de 1.º del corriente, que el 29 del anterior llegaron á aquella corte dos correos del lord Cathcart y de sir C. Stewart con la importante noticia de la declaracion de guerra del Emperador de Austria contra la Francia el dia 10 de agosto próximo pasado, y que se comunicó á la una de la madrugada del 11 por medio de una nota del mismo Emperador Francisco, y un manifiesto de los motivos de esta declaracion, é inmediatamente se remitieron á Praga los pasaportes para los plenipotenciarios franceses con órdenes de que partiesen al instante. Lord Cathcart se encaminaba hácia Praga, en cuya ciudad tenian el 13 sus quarteles generales los Emperadores de Austria y de Rusia y el Rei de Prusia; y se creía que los ejércitos estarian todos en movimiento el 19; pero por noticias posteriores hasta el mismo 19 no habia habido accion alguna, aunque los periodistas quieren suponer algunas parciales. Los franceses hacen subir el total de sus fuerzas en Alemania á 55,500 hombres, entre ellos 10000 de caballería. El número de las tropas de los aliados prontas para entrar en campaña asciende á 50000 hombres, y debia aumentarse inmediatamente hasta la mitad mas.

Las noticias de Paris alcanzan hasta el 28 de agosto; pero no hacen la menor mencion de los reveses de Soult en España, ni de la declaracion del Austria, y sí solo de que en los dias 23 y 24 se habia juntado el senado, seguramente para tratar de una nueva conscripcion de resultas de la decision del Austria. (*Gazeta de la Regencia.*)

Zaragoza 24 de setiembre.

El señor gefe político de esta provincia ha recibido del teniente coronel

D. Mareelino Orzá, comandante del 5.º regimiento de la division de Navarra, el oficio y estado siguientes:

Paso á manos de V. S. el adjunto estado, que manifiesta los efectos hallados en la rendicion del castillo de esta plaza, para que se sirva mandarlo insertar en la gazeta.

QUARTO EJERCITO. — Division de Navarra. — Estado mayor.

Estado que manifiesta los efectos hallados en la rendicion del castillo de Zaragoza el dia 22 de agosto del presente año de 1813.

Núm. 1.º Capotes 2815: chaquetas 2311: casacas 2795: calzones blancos 5400: pantalones blancos 1592: idem de paño verde 245: botines negros 570: camisas 1628: zapatos 4861: morriones 1613: gorras de granaderos 110: mochilas 100: sables de granaderos 360: cartucheras 380: portafusiles 1240: idem de cartucheras 340: idem de sables 329: maletas 107: botas 28.

Nota. En unos 570 fardos que se sacaron del castillo se hallaron los vestuarios que manifiesta este estado. — En las 2795 casacas se incluyen 95 de caballería; y con el motivo de haberlos puesto los franceses por trinchera en las cortinas, salieron muchas acribilladas de balazos.

2.º *Municiones de boca.* Raciones de galleta 5000: fanegas de harina 2624: idem de cebada 3485: idem de judías 49: idem de habas 96: arrobas de aceite 67: carneros 18: carne salada tinajas 16: arrobas de sal 250: id. de vino 860: idem de aguardiente 500: idem de vinagre 1250.

Nota. La galleta, carne salada y sal no se sabe positivamente cuánta hai, y se ha puesto en este estado prudencialmente

3.º *Municiones de guerra.* Cañones de bronce: de 16 2: de 12 2: de 8 4: de 6 1: de 4 19: obuses de siete pulgadas 8: pedreros 5: morteros franceses para granadas de mano 2. Total 43.

Carros de municiones. Braguas 6: para cañones de á 12 12: idem de á 8 12: idem de á 4 15: idem para obuses de 7 pulgadas 10. Total 49.

Carruages. Furgones de 4 ruedas 19: coches 1: idem inútiles 1: calesa mediana 1. Total 22.

Nota. Las dos cureñas de 16, que son de plaza, estaban inútiles. Las 2 de á 12 no sirven para campaña; y así estas como algunas otras inútiles, que tambien se han hallado, se estan deshaciendo para aprovechar los hierros en las que se estan haciendo nuevas por cuenta de la division.

4.º Fusiles españoles: 76 nuevos, 190 inútiles con llave, 14 idem sin ella: 847 cañones de fusil con culatas, 228 sin ella, 683 descompuestos, y 147 bayonetas.

Fusiles ingleses: 316 nuevos, 458 inútiles con llave, 21 idem sin ella: 395 cañones de fusil con culatas, 99 sin ellas, y 334 descompuestos.

Fusiles franceses: 796 nuevos, 1363 inútiles con llave, 165 sin ella: 822 cañones de fusil con culatas, 126 sin ellas, 364 descompuestos, 184 bayonetas, 1800 cañones inútiles y 32 mosquetes.

Total: 1188 fusiles nuevos, 2011 inútiles con llave, 196 idem sin ella:

2064 cañones de fusil con culatas, 453 sin ella, 1381 descompuestos: 331 bayonetas, 1800 cañones inútiles, y 32 mosqueteros.

Nota. No se incluyen en este estado una porcion de piezas sueltas de guarniciones, que tambien se han hallado, y no sirven sino para componer otras.

5.º *Montura.* Sillas 871: bridas con bocado 224: idem sin él 250: bocados sueltos 100: almohazas 100.

Armamento para caballería. Carabinas 90: pares de pistolas 60: lanzas 1780: espadas 171: sables 30: corazas, juegos completos, 581.

Nota. No se incluyen en este estado las lanzas que se han hallado de las que se hicieron para la defensa de esta ciudad en el primer sitio.

Otra. De las 871 sillas se han aprovechado 700, componiéndolas con las inútiles y con mucho gasto.

Otra. Tambien se han hallado una porcion de atalages para el transporte de los cañones.

6.º *Municiones de cañon.* De metralla: de 8 779: de 4 1334: de obus de 7 pulgadas 420: de 16 250: de 12 400. Con bala: de 8 502: de 4 1344: granadas de mano cargadas 144: idem sin cargar 1016: estopines 30: espoletas 11972. Balerío: de 24 60: de 18 760: de 16 840: de 12 100: de 8 con salero 450: idem sin él 700: de 4 con salero 500: idem sin él 3300.

Nota. Tampoco se incluyen en este estado 18 camisas embreadas y otros mixtos incendiarios que se han hallado.

7.º *Municiones.* Arrobas de salitres 50: libras de pólvora 2823: idem de plomo 1875: piedras de chispa 200770. Cartuchos de fusil: españoles 51800; ingleses 35900; franceses 339719; idem sin bala 41600: total 469099.

Nota. El salitre tampoco se ha pesado; pero por relacion del guarda-almacén se cree habrá 50 arrobas.

Otra. Tambien se ha hallado una porcion de madera para cureñas, juegos delanteros y otras aplicaciones. Zaragoza 11 de setiembre de 1813. = El gefe interino Marcelino Oraá.

Valencia 24 de setiembre.

Ultimos sucesos de nuestras armas sobre la plaza de Denia.

Noticias confidenciales.

El 16 del corriente se dió principio por la mañana á obrar de firme con el fuego de cañon y de mortero por nuestras tropas contra la plaza. Por la tarde habia ya una brecha practicable en la muralla de unas 20 varas por la parte de la Glorieta, y á las 10 de la noche las compañías de granaderos y cazadores (creemos sean de América) asaltaron la brecha, entrando á un tiempo mismo á la escalada por los portales, cuya operacion, executada con valor y destreza, les proporcionó la ocupacion de la plaza en momentos. Los enemigos huyeron al castillo, y el comandante peligró mucho en esta retirada. Tuvimos la pérdida de un valeroso cadete y dos granaderos muertos, con un capitan y 12 soldados heridos, algunos de ellos por la desgracia de haberse roto dos escalas al entrar.

El 17 se continuó por nuestras tropas un fuego terrible contra el castillo, y en la tarde del mismo día se le intimó la rendición.

El 18 hubo suspensión de fuego, y todo aquel día se pasó en contestaciones sobre capitulación; pero el 19 continuó con mucha viveza el cañoneo, y hoy 20 hasta la salida del correo se oye igualmente un fuego terrible.

Parece que el comandante pedía se le entregasen todos los efectos que había en el castillo, y que se le trasladase con su guarnición á Sagunto.

Madrid 29 de setiembre.

Los estrechos límites de la gazeta no nos permiten insertar los partes publicados en la de la Regencia de 21 del corriente, relativos á la toma del castillo de S. Sebastian; pero no queremos privar al público de la noticia de la capitulación concedida á la guarnición de dicho castillo. Su tenor á la letra es como sigue.

Convenio propuesto para la capitulación del castillo de la Mota de S. Sebastian, de una parte por el ayudante comandante el caballero de Songeon, gefe de estado mayor de las tropas francesas existentes en dicho castillo, encargado con plenos poderes del señor general Manuel Rey, comandante en gefe de las referidas tropas; y por los señores el coronel Delancey, diputado quartel-maestre general, el coronel Dickson, comandante de la artillería, y el teniente coronel Bouverie por parte del señor teniente general Tomas Graham; los quales, despues de haber cangeado sus poderes, han convenido en lo siguiente:

ART. I. Las tropas imperiales y reales francesas que forman la guarnición del castillo de la Mota de S. Sebastian se entregarán prisioneras de guerra á las tropas de S. M. Británica y aliados. — Concedido.

II. Serán embarcadas en buques de S. M. Británica, y conducidas directamente á Inglaterra, sin obligarlas á hacer otra ruta por tierra que al puerto de Pasages, quando mas. — Concedido.

III. Los señores oficiales generales superiores, los oficiales de las tropas, y los del estado mayor, asi como los diferentes empleados en el servicio de sanidad y de administración conservarán sus espadas y todos sus peculiares equipages; y los sargentos y soldados sus mochilas. — Concedido.

IV. Las mugeres, los niños y ancianos sexagenarios no militares serán, asi como los demas no combatientes, enviados á Francia, conservándoles sus equipages como á la guarnición. — Concedido en quanto á las mugeres y niños.

Los ancianos y los no combatientes serán examinados.

V. Teniendo en su compañía el comisario de guerra Barbier á la viuda y dos hijas de su hermano teniente coronel ayudante de campo del general Dupont, que ha muerto en Pamplona, ruega al señor general Graham se sirva permitirle su regreso á Francia con la citada familia, que no tiene otros recursos para su existencia que los que él pueda darles. Este sugeto no es militar.

Este artículo se recomendará con interes por el general Graham á S. E. lord Wellington para su decision.

VI. Los heridos y los enfermos franceses serán tratados segun sus clases,

y asistidos en la propia forma que los oficiales y soldados ingleses. — Concedido.

VII. Las tropas imperiales y reales francesas desfilarán mañana á medio día, y del corriente, del castillo por la puerta del Mirador con todos los honores de la guerra con sus armas, bagages y tambor batiente hasta la puerta de tierra, donde rendirán las armas. Los oficiales de todas graduaciones conservarán sus espadas, criados militares ú otros, sus caballos y bagages; y los soldados sus equipages, como queda dicho en el artículo III. — Concedido.

VIII. Un destacamento de 100 hombres de las tropas de S. M. Británica y aliadas ocupará esta tarde la puerta de la batería llamada del Mirador; y otro igual destacamento ocupará la nombrada del Gobernador. Al efecto ambas puertas serán evacuadas por las tropas imperiales francesas luego que la presente capitulacion haya sido aceptada y ratificada por los dos generales comandantes. — Concedido.

IX. Los planos y todo lo que tenga conexión con las fortificaciones se entregarán á un oficial de S. M. Británica. Se nombrarán igualmente oficiales por una y otra parte para la entrega y arreglo de todo lo respectivo á la artillería, ingenieros y víveres. — Concedido.

X. El general comandante de las tropas imperiales francesas quedará autorizado para enviar á S. E. el mariscal duque de Dalmacia un oficial superior de estado mayor, quien prestará su palabra de honor para su cange con otro oficial británico de su clase. Este oficial será el portador de la presente capitulacion.

Este artículo queda sometido á la decision de lord Wellington.

El oficial que se envíe cerca del duque de Dalmacia será á eleccion del general comandante de las tropas francesas.

XI. Las dudas que se ofrecieren en la execucion de los artículos de esta capitulacion serán siempre decididas en favor de la guarnicion francesa. — Concedido.

Aprobado. = El general gobernador = Rey.

Hecho y firmado en este dia 8 de setiembre de 1812. = H. J. Bouverie, teniente coronel. = El ayudante comandante chevalier de Songeon. = A. Dickson, teniente coronel comandante de la artillería. = William Delancey, coronel. = Aprobado. = Tomás Gráham, teniente general.

Aprobado por la marina real. = Jorge A. Collies, comandante del esquadron de los buques de S. M. Británica de S. Sebastian.

Lista de la guarnicion francesa hecha prisionera de guerra por capitulacion en el castillo de S. Sebastian el 8 de setiembre de 1812.

Oficiales 80: sargentos, tambores, cabos y soldados 1756. Total 1836.

Nota. A mas de los nombrados hai en los hospitales enfermos y heridos 23 oficiales y 512 soldados. = Pakemham, ayudante general.

Relacion de la artillería y municiones tomadas á los enemigos en la fortaleza de S. Sebastian el 9 de setiembre de 1812.

Artillería de hierro montada. De á 24 8: de á 16 1: de á 12 3: de á 8 7. Total 19.

Idem desmontada. De á 24 3: de á 16 1: de á 12 2: de á 4 7: de á 3 4. Total 17: carronadas de 9 pulgadas 2.
Artillería de bronce montada. De á 24 1: de á 16 6: de á 12 3: de á 8 5: de á 6 6: de á 4 9: de á 3 6. Total 36.
 Morteros de 13 pulgadas 6: id. de á 8 1: id. de á 6 3.
Idem desmontada. De á 16 3: de á 12 2: de á 8 2: de á 4 1. Total 8.
 Morteros de 13 pulgadas 1. Total general 93.
Municiones. Carruchos de bala rasa. De á 24 1856: de á 16 12035: de á 12 1220: de á 8 9776: de á 4 4640.
 Id. de metralla. De á 12 1126: de á 4 200: de á 3 902.
 Bombas de á 10 pulgadas 384.
 Barriles de á 100 libras de pólvora cada uno 380.
 Fusiles con sus bayonetas 1103.
 Cartuchos de fusil 7350.

La mayor parte de esta artillería se encuentra en bastante mal estado, ya por el excesivo uso que se ha hecho de ella, y ya por el daño que le han causado los fuegos de los sitiadores. = Firmado = Juan Butcher, comisario y pagador del departamento de artillería. = A. Dickson, teniente coronel y comandante de la artillería.

Qualquiera que recorra los boletines franceses de 20 y 26 de agosto, insertos en el monitor de 6 del corriente, se penetrará de la verdadera superioridad en fuerzas y en valor de los aliados del Norte. En dichos boletines se supone que los aliados baxaron desde las colinas hasta la llanura que hai á mui corta distancia de Dresde, dividido el ejército en seis cuerpos, y trayendo cada uno de estos 50 cañones por delante. La arrogancia de los franceses se contemplaba ya dueña de todo el territorio entre el Elba y el Oder; y apenas empieza la campaña los vemos atacados por los aliados, y en necesidad de apoyarse sobre el Elba, particularmente sobre Dresde.

Esta observacion nos ha hecho esperar los mas felices resultados de las primeras operaciones del ejército aliado. Aunque los papeles de Lisboa y la Coruña no satisfacen nuestros deseos en esta parte, las cartas del quartel general del Lord, y aun las de la Coruña, anuncian ya el arribo de un paquete con noticias mui interesantes, que publicaremos tan luego como lleguen á nuestras manos.

Por el último correo de la mala sabemos que la guarnición de Pamplona padece ya la mayor miseria. Un vecino honrado, que pudo salirse de la plaza, ha dado la noticia de que pensaban en capitular los gefes franceses.

El duque del Parque con su quartel general se halla en Cintruenigo.

Parte remitido desde Fraga, con fecha de 21 del corriente, por el brigadier D. Julian Sanchez, coronel de lanceros de Castilla, al señor gefe político de Aragon.

„A las nueve de la noche del 19 al 20 del corriente abandonó su fortificacion el capitan comandante del destacamento enemigo, situado á la ca-

béza del puente de esta ciudad sobre el rio Cinea, sin que de 115 soldados que llevaba pudiesen ser cogidos mas de 12 soldados, que dieron con una grande guardia nuestra sobre el camino real á Lérida, y por las declaraciones de los mismos se sabe marchó á la plaza de aquella ciudad. Dentro de la fortificacion se han hallado un sargento, dos tambores, ochó soldados útiles, y 12 heridos con su cirujano; dos piezas de artillería, algunos fusiles, municiones de boca y guerra, y cinco caballos.

„Me ha displacido bastante su fuga, que ha sido protegida por un paisano llamado Vera, de esta ciudad, que conservaba consigo, y por la aventura de tirarse al rio. Todo lo que comunico á V. S. para su noticia, &c. P. D. Mañana se hago publicar en esta nuestra sabia Constitucion monárquica.

Segun refiere la gazeta extraordinaria de Valencia de 23 del corriente el buen suceso de la acción sostenida por la vanguardia del ejército combinado de Cataluña se debió al coronel de Aragon D. Josef Torres, en quien recayó el mando luego que fue herido el coronel ingles Adams. Un gefe de la tercera division de infantería del segundo ejército, cuya relacion extractamos, dice, que el acierto y bizarría con que sostuvo Torres la posicion que ocupaba dicha vanguardia no tiene igual en la historia militar. El dia 13 adelantaron los enemigos hasta Arbós, y el ejército aliado retrocedió desde Vallsfranca al campo de Tarragona con el mayor orden. La caballería inglesa se distinguió en aquella dia, batyéndose valientemente con un número superior de enemigos de igual arma, que se adelantaron con el objeto de introducir el desorden al paso del puente de los Monchos; pero su intento fue vano. La obstinada defensa de Torres, y la inexplicable valentía de las tropas que estaban á sus órdenes, proporcionó tiempo para que todo se ordenase como correspondia. La pérdida que sufrió el enemigo de impuso de tal modo, que no se resolvió á pasar del Coll de Sant Cristina. — Con esto ha habido lugar para que Tarragona se ponga en estado de defensa: á cuyo efecto trabajan diariamente 500 hombres, y todos los albañiles de los pueblos inmediatos, y se espera que á principios de octubre estarán ya del todo reparadas sus fortificaciones. — La pérdida de los cuerpos de la tercera division de infantería del segundo ejército es de 900 hombres, con 23 oficiales entre muertos y heridos: la de los enemigos, aunque no puede determinarse su número, por lo menos se puede asegurar que fue mayor, particularmente la de los regimientos 7.º y 117.º de infantería. — Suchet se ha vuelto al Elobregat, y el ejército combinado avanzaba el dia 19 á sus anteriores posiciones.

La orden general de dicha division dada en el dia 18 es como sigue:

Tercera division de infantería. E. M.

El señor comandante general de la division ha recibido del Excmo. Señor general en gefe del ejército aliado el oficio siguiente, La brillante conducta de los regimientos de esta division, primero de Aragon, tiradores de Cá-

diz, y columna de granaderos en el ataque de la posicion de Ordal la noche del 12 al 13 del corriente, ha merecido el mas singular aprecio y consideracion de los gefes, oficiales y tropa de este ejército de mi mando, que tuvieron la honra de partir con ellos la gloria y los peligros de la accion. Ninguno de ellos halló expresiones con que encarecer la serenidad, gallardía é intrepidez con que por tres veces rechazaron al enemigo á la bayoneta. Ruego á V. S. se sirva darles las gracias en mi nombre á los coroneles D. Josef de Torres y D. Antonio Bray, al capitan graduado de teniente coronel Don Josef Mondely, y á todos los demas gefes, oficiales y tropa que se hallaron en ella. = Sírvase V. S. trasladarme el parte que le haya pasado el coronel Torres. = Dios guarde á V. S. muchos años. = Tarragona 18 de setiembre de 1813. = W. Bentinck. = Sr. D. Pedro Sarsfield. = Lo que se hace saber en la órden de la division para satisfaccion de los interesados. = Ramirez, gefe de E. M." (*Gazeta extraordinaria de Valencia.*)

La diputacion permanente de Cortes celebró el dia 15 de este mes la primera junta preparatoria de las que deben preceder á la instalacion de las Cortes ordinarias del año de 1813. Colocada dicha diputacion al rededor de la mesa del salon de Cortes, el señor Espiga, presidente, pronunció el siguiente discurso:

„Todas las naciones conocieron bien presto la necesidad de poner límites al gobierno que habian formado para establecer el órden, la justicia y la seguridad; y la España, no menos sabia delante de sus Reyes, á quienes obedeciò con respeto, y aun con veneracion, que esforzada y valiente al frente del enemigo, con quien combatiò siempre con heroica constancia, creó un Congreso nacional, que enfrenara la arbitrariedad, que por una fatalidad bien triste anda siempre al lado de los que gobiernan. No se puede renovar sin admiracion la dulce memoria de aquellas Cortes, que en medio de las continuas guerras que traxeron siempre agitado y fatigado el reino, se celebraban para elegir el Rei que habia de mandar, dictar las leyes que se habian de obedecer, imponer los tributos que cada uno habia de pagar, y asegurar asi la libertad y los derechos de la nacion. Por desgracia este precioso establecimiento que, como todas las obras de los hombres, no podia dexar de estar sujeto á las vicisitudes de la flaqueza humana, fue constituido con aquellas imperfecciones que eran propias de un tiempo en que la guerra era la principal ocupacion de los españoles; y una astuta política se aprovechó oportunamente de estos ligeros descuidos para frustrar los fines de tan alta institucion.

„La lei no señalaba la época ni el dia de la instalacion de Cortes, ni menos habia aquella permanencia de representacion, que es el único baluarte que se puede oponer á la ambicion ministerial; y no es de extrañar que se usurpasen las legítimas facultades de los procuradores, se variase la representacion augusta del gobierno, se suspendiese, quando le convenia, la celebracion de Cortes, y llegaran estas á ser un vano simulacro con que se alucinó á un pueblo generoso. Desde entonces fue decayendo la opulencia y esplendor de la monarquía; y un loco y pérfido usurpador se atrevió á

concebir el criminal designio de subyugarla. Pero la nacion española, que si fue sucesivamente dominada por naciones y familias extranjeras, jamas pudo ser conquistado su valor, ni domada la fiereza de su noble carácter, levantó su frente contra las huestes del tirano, las arrojó á la falda del Pirineo, formó su gobierno, y no pudiendo olvidar la primitiva institucion de sus padres, convocó á Cortes para arreglar la defensa contra un enemigo extraño, y asegurar su independenciam contra los enemigos interiores.

„Las Cortes generales y extraordinarias se instalan entre las baterías enemigas y las orillas del Océano; y mientras que las legiones de Napoleon arrojan bombas incendiarias, y pretenden asaltar el último asilo de la libertad española, el augusto Congreso impávido, imperturbable é impassible forma la Constitucion política de la monarquía, ó mas bien retoca el bello quadro de la antigua Constitucion española, le da un colorido mas apacible, proporciones mas exâctas, y mas duracion y consistencia. Ya la sagaz y seductora ambicion no podrá executar sus empresas atrevidas: una antorcha permanente descubrirá las malas artes con que ha combinado hasta aqui sus oscuros y secretos planes; y una diputacion las presentará á las Cortes inmediatas para su justo castigo y escarmiento. Conociendo las Cortes generales y extraordinarias que los intervalos que mediaban entre la celebracion de las diferentes Cortes habian sido la principal causa de la decadencia progresiva que sufrió la representacion nacional, y de la supresion que al fin consiguieron los privados de los Reyes, establecieron la indisolubilidad del Congreso; y para conciliar la rapidez del gobierno con la permanencia de las Cortes suspendieron sus sesiones, y llenaron este vacío con la diputacion permanente, que velára sobre las infracciones de la Constitucion, preparara la instalacion de las Cortes inmediatas, y fuese el eslabon que uniera la cadena con que debia quedar para siempre aherrado el despotismo.

„Hoi es la primera vez que la diputacion permanente tiene el honor de dirigir su palabra á los dignos diputados á quienes sus virtudes han llamado á ocupar un lugar bien merecido en el augusto Congreso de la nacion; y órgano fiel de las Cortes generales y extraordinarias, no puede dexar de expresar la justa confianza que les inspira su ilustracion, sus conocimientos, su patriotismo y la voluntad general de sus provincias. Estan ya puestas las bases principales de la prosperidad nacional; y á vosotros, ó ilustres padres de la patria, os pertenece el derecho inapreciable de coronar y consolidar este grande y magestuoso edificio. Vicios arraigados, que habian crecido á la sombra de un gobierno inepto, arbitrario y dilapidador: opiniones recibidas en la educacion, y autorizadas con el prestigio del tiempo: intereses opuestos, que resisten las grandes reformas: cheques violentos, que son inseparables de las complicadas circunstancias de una revolucion; tan poderosas causas han podido retardar algun tiempo el cumplimiento de los ardientes deseos de las Cortes, y lisonjeras esperanzas de la nacion. Pero vuestro zelo, actividad y sabiduría acabará bien presto de superar estos embarazos, que en parte estan vencidos; y si las Cortes extraordinarias, que empezaron sus sesiones quando todas las provincias estaban ocupadas ó invadidas, tienen la satisfacción de haberlas cerrado despues que el enemigo, perseguido por nuestros exércitos victoriosos, ha repasado el Bidasoa, cubierto de oprobio

é ignominia, está reservado á las Cortes ordinarias, que van á instalarse quando ha vuelto á oirse otra vez el ruido del cañon del Norte, la gloria inmortal de restablecer á nuestro amado Rei sobre el trono de Fernando el Santo, y dar á la nacion una paz sólida y verdadera, que asegure su independencia y su prosperidad."

En seguida, practicado quanto ordenan los artículos 111 y 112 de la Constitucion, se leyó el artículo 113, y en virtud de lo que previene fueron presentando sus poderes los señores Canga Argüelles por Astúrias, Tacon por Murcia, Quartero por Cuenca, Diaz por Granada, Quixano por Mérida de Yucatan, Herrera por Cuba, Caro por la isla de Sto. Domingo, Oller por Cataluña, Carrillo por Córdoba, Perez Pastor por Murcia, Martinez de la Rosa por Granada, Lainez por idem, Ramon Garcia por idem, Huerta por idem, Lopez Pelegrin por Guadaluaxara, Ledesma por Extremadura, Acosta por Cuba, Barona por idem, Diez por Salamanca, Isturiz por Cádiz, Galvan Escudero por Extremadura, Dominguez Solis por idem, Arango por Cuba, Cerasa por Sevilla, y Peña por Madrid.

Por el juzgado de D. Manuel Fernandez Gamboa, juez letrado de primera instancia de esta villa, se cita, llama y emplaza á los parientes y demas personas que presuman tener derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Lic. D. Andres Gonzalez de Gomez, abogado que fue de los reales consejos y del colegio de esta corte, natural de la villa de Gata, obispado de Coria, hijo legitimo de Don Andres Gonzalez de Gomez y Doña Maria Teresa Rodriguez Giraldo, para que dentro del término de 30 dias, contados desde el 20 de este mes, acudan á dicho juzgado y oficio de D. Claudio Sanz, escribano del número, por sí ó por medio de procurador, con suficiente poder á deducirle y exponerle; apercibidos de que pasado dicho término sin haber comparecido, les parará el perjuicio que haya lugar.

Don Eleuterio Ximenez, vecino de Torrecilla de Cameros, zeloso del bien público, y particularmente de que se fomente la fábrica de paños finos de dicha villa hasta el grado de perfeccion de que es susceptible, nivelándose con las fábricas reales de Guadaluaxara y Ezcarai, ha construido un nuevo batan, que hacia falta, una prensa y un tinte, en donde se sacan granas, anteados, turquíes, negros, verde dragon, botella, castaña, avellana, y quantos colores corren en el dia, y á precios equitativos, baxo la direccion de D. Pablo Herrera, químico de profesion, que ha exercido su práctica en Guadaluaxara, Madrid y Sto. Domingo de la Calzada.

Se halla vacante la plaza de médico titular de la villa de Navalnoral de Pusa, adjunta con el lugar de Navalnoral de Toledo, provincia de la ciudad de este título, cuyas dos vecindades componen de 550 á 600 vecinos, partido abierto y eventual: puede graduarse de mui buena dotacion, y ajustarse con los particulares de ambas jurisdicciones, sin perjuicio de la paga por las visitas á los demas vecinos enfermos, y á mas otros emolumentos por las aldeas y pueblos circunvecinos: su localidad saludable y templada, terreno feraz y ameno: dista de Madrid 20 leguas, 10 de Toledo y 6 de Talavera, por cuya estafeta se dirigirá la correspondencia al ayuntamiento.

La Chicharra: quinta parte del Picotero, Papagayo &c.: su autor D. Lucas Aleman y Aguado. Se hallará en la librería de Perez, calle de las Carretas.